



Ciudad de Seattle

Comisión Asesora de Normas Laborales

La [Comisión Asesora de Normas Laborales](#) (LSAC, Labor Standards Advisory Commission) de Seattle busca nuevos comisionados para cubrir varios puestos vacantes. La Comisión busca candidatos para cubrir **tres puestos en la alcaldía**. Los mandatos tienen una duración de dos años.

Acerca de la Comisión

La LSAC asesora a la [Oficina de Normas Laborales](#) (OLS, Office of Labor Standards), al alcalde, al concejo municipal y a otros departamentos municipales sobre normas laborales, salarios, condiciones de trabajo, seguridad y salud de los trabajadores. La LSAC también ofrece asesoramiento sobre la implementación de las normas laborales y las iniciativas orientadas a lograr la equidad en el lugar de trabajo para las mujeres, las comunidades racializadas, los inmigrantes y refugiados, y otros trabajadores vulnerables. Entre los ejemplos se pueden incluir leyes o programas nuevos, y cambios en el alcance y el cumplimiento de las leyes sobre normas laborales de la ciudad. Los integrantes de la LSAC deben reflejar los intereses de los trabajadores y las empresas de Seattle e incluir a empleados, empleadores y representantes de la comunidad con una preocupación y una experiencia demostradas en materia de normas laborales.

La OLS tiene la obligación de implementar las normas laborales de la ciudad, entre las que se incluyen las siguientes: Minimum Wage Ordinance (Ordenanza sobre el salario mínimo), Paid Sick and Safe Time Ordinance (Ordenanza de tiempo pagado por enfermedad y asuntos de seguridad), Wage Theft Ordinance (Ordenanza sobre el robo de salarios), Secure Scheduling Ordinance (Ordenanza sobre horarios seguros), Domestic Workers Ordinance (Ordenanza sobre trabajadores del hogar), Commuter Benefits Ordinance (Ordenanza de beneficios de transporte para trabajadores), la App-Based Workers Minimum Payment Ordinance (Ordenanza sobre el salario mínimo de los trabajadores temporales), y otras leyes que la Ciudad pueda promulgar en el futuro.

La LSAC se reúne cada dos meses y los comisionados deben comprometerse a destinar entre 5 y 10 horas por mes a tratar los asuntos del Consejo y a cumplir sus funciones sin recibir remuneración. La LSAC está formada por 15 integrantes: siete nombrados por el alcalde, siete por el concejo municipal y uno por la LSAC. La LSAC procura que haya un equilibrio entre los empleadores o representantes de los empleadores y los trabajadores o representantes de los trabajadores, y los representantes de la comunidad.

Información para la postulación

La Comisión busca candidatos para cubrir cuatro puestos en la alcaldía. En función de las solicitudes que se reciban, la Comisión remitirá a los candidatos a la alcaldía para su evaluación y nombramiento. Al momento de evaluar a los candidatos, el Consejo tendrá en cuenta varios factores, incluidos los siguientes:

- demostración de interés en mejorar las condiciones laborales para los trabajadores de Seattle;
- experiencia en el desarrollo, la implementación o el cumplimiento de normas laborales mínimas;
- experiencia actual como trabajador o empleador;
- diversidad racial, étnica o lingüística; y
- experiencia en organización de la comunidad o de actividades de extensión.

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 17 de noviembre de 2023. Todos los nombramientos están sujetos a la confirmación del concejo municipal. La Ciudad de Seattle se compromete a promover la diversidad en los consejos y comisiones de la ciudad. Se alienta a participar en la postulación a las personas racializadas, los inmigrantes, las mujeres, las personas con discapacidades, las minorías sexuales y de género, y los ciudadanos mayores. La OLS proporcionará servicios de interpretación y traducción, adaptaciones para personas con discapacidades y otras adaptaciones según sea necesario para participar en el Consejo.

Para postularse, envíe una carta de presentación a Kerem Levitas (kerem.levitas@seattle.gov). Si lo desean, los candidatos también pueden incluir un currículum en su solicitud.